



MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
Departamento Ejecutivo

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION GRAL. DE TRANSPORTE PUBLICO

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 5 MAR 2020

Visto:

Que según la nota de fs. 181 el Sr. LEONARDO ADRIAN GRANDI – DNI N° 22.531.268 Titular de la Licencia de Taxi N° 032, solicita autorización para transferir la mencionada licencia a favor del Sr. WALTER DANIEL CHAPARRO – DNI N° 17.297.749, dando de baja el vehículo que se encontraba incorporado a dicha licencia, FORD FIESTA – MODELO 2017 – DOMINIO AB938OI, y

Que según nota de fs. 182, el Sr. WALTER DANIEL CHAPARRO– DNI N° 17.297.749, nuevo titular de la Licencia de Taxi N° 032, incorpora al servicio un vehículo Marca RENAULT LOGAN – MODELO 2020 – DOMINIO AE065YD y

Considerando:

Que a fs. 197, la Dirección Gral. de Transporte Publico informa que se ha cumplimentado con la presentación de toda la documentación requerida por la Ordenanza N° 2836/93, por lo cual sugiere se realice el acto administrativo correspondiente.

Por ello:

El Intendente Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones expide la siguiente.

RESOLUCION

Artículo 1°: Autorízase al Sr. LEONARDO ADRIAN GRANDI – DNI N° 22.531.268, Titular de la Licencia de Taxi N° 032, a transferir la misma a favor del Sr. WALTER DANIEL CHAPARRO – DNI N° 17.297.749-

Artículo 2°: Autorízase la baja del vehículo Marca: FORD FIESTA – MODELO 2017 – DOMINIO AB938OI.-

Artículo 3°: Autorízase al Sr. WALTER DANIEL CHAPARRO en su carácter de nuevo titular de la Licencia de Taxi N° 032, a incorporar al servicio un vehículo Marca RENAULT LOGAN – MODELO 2020 – DOMINIO AE065YD.-

Artículo 4°: Autorízase la continuidad de uso de las paradas con que cuenta la mencionada licencia: Avenida 79 e/ Avenida 10 y Calle 8 / Calle 64 esquina Avenida 59 y calles 61 y 63.-

Artículo 5°: Regístrese, notifíquese y tome nota la Dirección Gral. de Transporte Publico, cumplido ARCHIVASE.-

REGISTRADA BAJO N°: 392.....

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: - 6 MAR 2020



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1406/2020 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Ampliar

--- propiedad de : MUSSEGAARD CARLOS

Ubicado en la Circ XIV - Secc. D - Manz. 327 - Parc. 4b

Presentados por el profesional : Arq. Pappaterra María A.

con domicilio calle: 56 n° 2863 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 15 a 18

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

----- reténgase en LETRA hasta la INSPECCION FINAL, cumplido, ARCHIVASE.-

REGISTRADO BAJO EL N°393.....


Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: - 6 MAR 2020



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1361/2020 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Construir

--- propiedad de : RIVERO ANA MARIA

Ubicado en la Circ XIII - Secc. B - Manz. 118m - Parc. 25

Presentados por el profesional : M.M.O. Orellana Sergio

con domicilio calle: Jonas Salk n° 2184 de Podesta

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 13 a 17

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capitulo segundo,

----- reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°³⁹⁴.....


Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: - 6 MAR 2020



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1363/2020 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO:- Aprobar los planos: A Ampliar

--- propiedad de : RANALLI JERONIMO y RODRIGUEZ MARIA

Ubicado en la Circ XIV - Secc. D – Manz. 363 - Parc. 2

Presentados por el profesional : Arq. Rigonat Danisa

con domicilio calle: 22 bis n° 3074 de Necochea

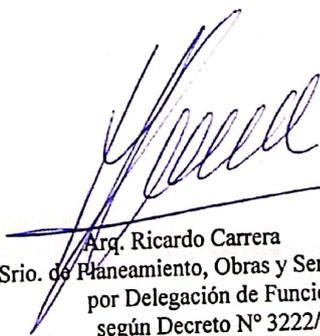
SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 7 a 9

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

----- reténgase en LETRA hasta la INSPECCION FINAL, cumplido, ARCHIVASE.-

REGISTRADO BAJO EL N°395.....


Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO

El presente expediente N° 1362/20 y

CONSIDERANDO:

La documentación adjunta en Exp N° 7426/19.

Que en el marco dispuesto por la Ordenanza 1559/88 se procede a visar el legajo de Obra, según lo establecido en el Artículo 1º inciso e "*Cuando el solicitante no puede encuadrarse en ninguno de los puntos que anteceden, solo podrá visarse el legajo de obra Privada o el expediente de Obra Publica con autorización expresa del Departamento ejecutivo*"

Que ello no certifica ser propietario del inmueble.

Que la Dirección de Obras Privadas podrá registrar los planos

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: -Registrar los planos del edificio a Construir

-----como Poseedor a Título de dueño PAOLETTI VICTORIO

ubicado en la Circ. XIII Sec. B Manz. 123u Parc. 19

presentados por el profesional Arq. Sinito Melina

con domicilio en calle 368 N° 1341 de Dorrego.-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos obrantes a fs 15 a 18

previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente. -

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo,

-----reténgase en LETRA hasta la inspección final, cumplido, **ARCHIVASE.** -

REGISTRADO BAJO EL N° 396


Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
- 6 MAR 2020
FECHA:



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO

El presente expediente N° 1355/20 y

CONSIDERANDO:

La documentación adjunta en Exp N° 7562/19.

Que en el marco dispuesto por la Ordenanza 1559/88 se procede a visar el legajo de Obra, según lo establecido en el Artículo 1° inciso e *"Cuando el solicitante no puede encuadrarse en ninguno de los puntos que anteceden, solo podrá visarse el legajo de obra Privada o el expediente de Obra Publica con autorización expresa del Departamento ejecutivo"*

Que ello no certifica ser propietario del inmueble.

Que la Dirección de Obras Privadas podrá registrar los planos

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: -Registrar los planos del edificio a Incorporar

-----como Poseedor a Título de dueño CABRERA ALBERTO ALFREDO

ubicado en la Circ. I Secc. F Manz. 176a Parc. 7

presentados por el profesional MMO Oliveira Jose

con domicilio en calle 92 N° 2755 de Necochea.-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos obrantes a fs 11 a 14

previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo,

-----incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°397.....


Sr. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: - 6 MAR 2020



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1356/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Registrar los planos: Incorporar

-----Propiedad de : GONZALEZ MARIA MARTHA

Ubicado en la Circ. XII Secc. E Manz. 9 Parc. 26 y 27

Presentados por el profesional M.M.O. Pacheco José Luis

con domicilio en calle 48 n° 3450 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos obrantes a fs. 11 y 12

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente. -

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

----- incorpórese a Rentas Municipales, cumplido archívese. -

REGISTRADO BAJO EL N°398.....


Arg. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: - 6 MAR 2020



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1359/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Registrar los planos: Incorporar

-----Propiedad de : LUBRANO LAVADERA VICENTE CIRO

Ubicado en la Circ. I Secc. F Manz. 164 b Parc. 1 a 15

Presentados por el profesional M.M.O. Gauna Diego Martin

con domicilio en calle 574 n° 1556 de Quequen

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos obrantes a fs. 25 a 32

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente. -

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

----- incorpórese a Rentas Municipales, cumplido archívese. -

REGISTRADO BAJO EL N°399.....


Arg. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1358/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Registrar los planos: Incorporar

-----Propiedad de : LOMBARDI HECTOR y DIFRANCO MARIA

Ubicado en la Circ. I Secc. E Manz. 82a Parc. 3

Presentados por el profesional Ing. Civil Taurian Roberto

con domicilio en calle 28 n° 3797 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos obrantes a fs. 13 a 16

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente. -

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

----- incorpórese a Rentas Municipales, cumplido archívese. -

REGISTRADO BAJO EL N°400.....


Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: - 6 MAR 2020



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1405/20 y;

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Registrar los planos: A Incorporar

-----Propiedad de : ROMANELLI ANA MARIA

Ubicado en la Circ. I Secc. A Manz. 35 Parc. 12b

Presentados por el profesional Ing. Civil Aldalur María

con domicilio en calle 58 n° 2520 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos obrantes a fs. 15 a 18

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente. -

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el capítulo segundo,

----- incorpórese a Rentas Municipales, cumplido archívese. -

REGISTRADO BAJO EL N°401.....

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1583/20

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO:- Aprobar los planos a Construir

----- propiedad de DE FRANCESCO CARLOS SEBASTIAN

Ubicado en la Circ : I Secc. : E Mnz.. 121b Parc: 7

Presentados por el profesional M.M.O. Cortes Efrain

con domicilio en calle : 42 N° 3735 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 10 y 11

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la

liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el apartado segundo,

----- reténgase en LETRA hasta la INSPECCION FINAL, cumplido, ARCHIVASE.-

REGISTRADO BAJO EL N°402.....

Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: - 6 MAR 2020



Municipalidad de
Necochea

“ 2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO ”

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1582/20

CONSIDERANDO

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas -

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO:- A Aprobar los planos a Incorporar

--- propiedad de CUNDARE MIRNA GISELA

Ubicado en la Circ. XIII Secc: B Mza: 97k Parc.: 12

Presentados por el profesional Ing. En const. Rey Juan F.

con domicilio en calle 91 N° 1408 de Necochea

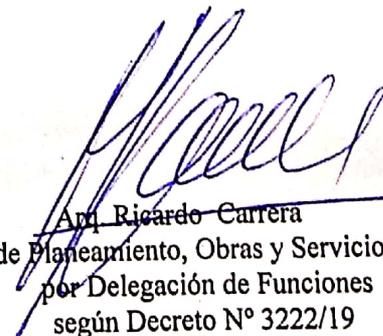
SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 11 a 13

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el apartado segundo,

----- incorpórese a Rentas Municipales, cumplido archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N°403.....


Arné Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

VISTO

El presente expediente N° 1581/20 y

CONSIDERANDO:

La documentación adjunta en Exp N° 7441/19.

Que en el marco dispuesto por la Ordenanza 1559/88 se procede a visar el legajo de Obra, según lo establecido en el Artículo 1° Inciso e *"Cuando el solicitante no puede encuadrarse en ninguno de los puntos que anteceden, solo podrá visarse el legajo de obra Privada o el expediente de Obra Publica con autorización expresa del Departamento ejecutivo"*

Que ello no certifica ser propietario del inmueble.

Que la Dirección de Obras Privadas podrá registrar los planos

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

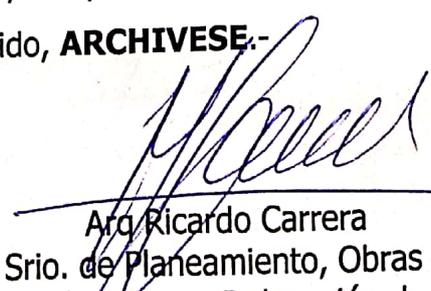
PRIMERO: Aprobar los planos a Construir

como Poseedor a Título de Dueño LAHORCA RUBEN DARIO
ubicado en la Circ. XIII Secc. B Manz. 85d Parc. 14
presentados por el profesional M.M.O. Calabretta Vittorio
domiciliado en calle 542 N° 2014 de Quequen

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos obrantes a fs. 10 a 15
previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante
en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el apartado segundo,
Reténgase en Letra hasta la inspección final , cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N° 404


Ard Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y
Servicios Públicos por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 6 MAR 2020



Municipalidad de

Necochea

“ 2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO ”

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1584/20

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO:- Aprobar los planos a Construir

---- propiedad de IRIARTE IGNACIO LUIS

Ubicado en la Circ : XIII Secc. : B Mnz.. 79d Parc: 13

Presentados por el profesional M.M.O. Del Papa Marcelo

con domicilio en calle : 100 bis N° 3814 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 7 a 11

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el apartado segundo,

----- reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N° 405


Arg. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: - 6 MAR 2020



Municipalidad de
Necochea

“ 2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO ”

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1587/20

CONSIDERANDO

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas -

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO:- A Aprobar los planos a Incorporar

--- propiedad de MARIÑO ANA – MUNICOY MARCOS

Ubicado en la Circ . I Secc : F Mza : 236a Parc.: 5

Presentados por el profesional M.M.O. Sarricchio Jorge

con domicilio en calle 6 N° 3947 de Necochea

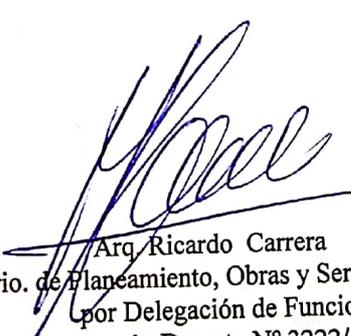
SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 8 a 10

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el apartado segundo,

----- incorpórese a Rentas Municipales, cumplido archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N°406.....


Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1588/20

CONSIDERANDO:

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO:- Aprobar los planos a Construir

---- propiedad de MAIDANA MARIELA MABEL

Ubicado en la Circ : I Secc. : E Mnz.. 138d Parc: 28

Presentados por el profesional M.M.O. Petersen Hugo

con domicilio en calle : 65 N° 3754 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 11 a 14

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el apartado segundo,

----- reténgase en **LETRA** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°407.....


Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: - 6 MAR 2020



Municipalidad de
Necochea

“ 2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO ”

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1589/20

CONSIDERANDO

El informe expedido por la Dirección de Obras Privadas -

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO:- A Aprobar los planos a Incorporar

--- propiedad de ORELLANO JUAN y PERRI VALENTINA

Ubicado en la Circ. I Secc: F Mza: 179a Parc.: 21

Presentados por el profesional Ing. Civil Galván Gustavo

con domicilio en calle 87 N° 346 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs. 13 a 16

----- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el apartado segundo,

----- incorpórese a Rentas Municipales, cumplido archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N°408.....


Sr. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 6 MAR 2020



Municipalidad de
Necochea

"2020 año del General Manuel Belgrano".-

Expediente N° 1309/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados se solicita el traslado de las trabajadoras LAGUNA STELLA al Hospital Jose Irurzun; y ALMADA CELESTE a la Dirección de Ordenamiento Urbano, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa situación de revista y daos personales de los agentes mencionados,

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTICULO 1°: - Disponese el traslado a partir del 11/02/2020 de la trabajadora STELLA MARIS LAGUNA, D.N.I N° 30.061.133, Clase 1972, que revista como Personal de Servicio Clase 6, Categoría 1, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110102000 – Gobierno – Programa 01.09 de la Dirección de Ordenamiento Urbano al Hospital Irurzun.-

ARTICULO 2°: - Disponese el traslado a partir del 11/02/2020 de la trabajadora MARIA CELESTE ALMADA, D.N.I N° 27.795.717, Clase 1979, que revista como Personal de Servicio Clase 5, Categoría 3, con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110121000 – Salud Publica– Programa 01.04 del Hospital Irurzun a la Dirección de Ordenamiento Urbano.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tomen conocimiento; Dirección de Control Urbano, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 409 -

JDLF.-


Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
- 9 MAR 2020
FECHA:



Municipalidad de
Necochea

“ 2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO ”

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

VISTO

El presente expediente N° 1593/20 y

CONSIDERANDO:

La documentación adjunta en Exp N° 7322/19.

Que en el marco dispuesto por la Ordenanza 1559/88 se procede a visar el legajo de Obra, según lo establecido en el Artículo 1° inciso e "*Cuando el solicitante no puede encuadrarse en ninguno de los puntos que anteceden, solo podrá visarse el legajo de obra Privada o el expediente de Obra Publica con autorización expresa del Departamento ejecutivo*"

Que ello no certifica ser propietario del inmueble.

Que la Dirección de Obras Privadas podrá registrar los planos

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar los planos a Construir

como Poseedor a Título de Dueño CABALLERO AMEZCUA PABLO FERNANDO

ubicado en la Circ. I Secc. F Manz. 230b Parc. 17

presentados por el profesional Arq. Serrano Arnoldo

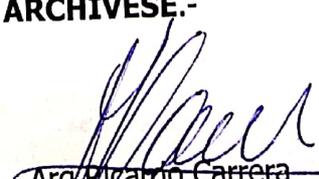
domiciliado en calle 63 N° 673 de Necochea

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos obrantes a fs. 14 y 15

previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el apartado segundo, Reténgase en Letra hasta la inspección final , cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°410.....


Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y
Servicios Públicos por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 9 MAR 2020



Municipalidad de

Necochea

“ 2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO ”

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

La solicitud presentada por la **ARQ. PALESTINI FERNANDO** Matr. N° 11134 del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, para ser inscripto en el Registro de Profesionales de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la Dirección de Obras Privadas:

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO:- Concédase la **ARQ. Palestini Fernando** Matr. N° 11134 del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, la inscripción en el Registro de Profesionales de esta Municipalidad, como profesional de 1a. categoría pudiendo realizar los trabajos que sus incumbencias determinan.-

SEGUNDO:- La recurrente queda exento del gravamen en concepto de registro de firmas para profesionales de la Ingeniería que fija la Ordenanza Impositiva anual, de acuerdo a la Ordenanza General N° 109.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, por su intermedio comuníquese al interesado, cumplido, archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N°⁴¹¹.....


Arq. Ricardo Carrera
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19